

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 2012 de fecha 04 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, el municipio busca mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor, residentes en la comuna de Santa Cruz, fortaleciendo el desarrollo de autonomía personal

**DECRETO EXENTO N° 4276**

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Club de Adultos Mayor Marta y María a Doñihue", que se realizará el día 22 de Diciembre de 2018 a las 07:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /